

APUNTES SOBRE PATOLOGIA DEL PERRO



CLINICA VETERINARIA SAGRADA FAMILIA

C/. CORCEGA, 537. Tel. 235 88 67 - 08025 Barcelona

FOLLETO
OBSEQUIO DE

 **Purina**

Redactores:

Dr. A. TARRAGO
Dr. J. MANUBENS
Dr. I. FARRÁS
Dr. F. FERNÁNDEZ

Ilustraciones:

Dr. J. CAMPS

APUNTES SOBRE PATOLOGIA DEL PERRO

Los perros, como todo animal vivo, suelen estar sanos como consecuencia de los buenos cuidados recibidos y de una buena alimentación, pero asimismo, y muchas veces a pesar de los cuidados, también enferman.

No se pretende con este fascículo hacer un tratado de medicina veterinaria, sino intentar ayudar a las personas que poseemos perro o perros para que podamos en primer lugar prevenir enfermedades, y en segundo reconocer por los síntomas el principio de alguna enfermedad.

SINTOMAS

Sólo a modo de enunciado y no pretendiendo emitir ningún diagnóstico, enumeraremos algunos síntomas que nos indicarán que nuestro perro está enfermo.

Debe ser el veterinario quien, con nuestra ayuda y el reconocimiento, evalúe el proceso patológico que padece nuestro perro.

HIPERTERMIA O FIEBRE: significa un aumento de la temperatura corporal.

Se suele manifestar junto con un estado de decaimiento general, falta de ganas de juego y de apetito, hocico seco y temblores.

Para tomar la temperatura debe hacerse uso de un termómetro clínico con bola de mercurio pequeña, y lo sostendremos introducido en el ano, efectuando la lectura al cabo de un minuto y medio.

Conviene saber que la temperatura normal de un perro es de 38,5 °C. a 39 °C.; si es más de 39° debe considerarse fiebre. Si es un cachorro puede que aún teniendo 39,5 °C. no sea fiebre, pues tienen un metabolismo más activo.

El suministrar una aspirina infantil, (que no la de adultos por ser excesivamente ácida y provocar gastritis), no siempre es recomendable ya que puede desvirtuar el reconocimiento médico veterinario, si no se advierte expresamente de ello.

Todo proceso infeccioso cursa con hipertemia y esta desaparecerá al suprimir la causa infecciosa; hemos de resaltar que la fiebre nunca es la enfermedad, sólo es uno de sus síntomas.

Controlar la fiebre con aspirinas no es controlar la enfermedad; es preciso hacer un diagnóstico correcto y establecer el tratamiento adecuado.

HIPOTERMIA:

Es el caso contrario a la fiebre; es decir temperatura corporal por debajo de la normal. Suele ser un estado que se alterna con la fiebre, y así un animal con fiebre tiene temblores entre lo que médicamente se llaman períodos entre “agujas febriles”.

También es un síntoma que acompaña estados de intoxicaciones generales (insecticidas, productos químicos en general), o a procesos más graves como el shock o fallos cardíacos agudos.

En cualquier caso es un síntoma de urgencia y requiere la atención rápida por el veterinario.

VOMITOS:

Recalcaremos lo de «vómitos», por que un vómito aislado no debe considerarse síntoma patológico; más bien debe entenderse como signo de defensa del sistema digestivo, y en primer caso del estómago, ante algo que no le sienta bien.

Es decir, un vómito no es síntoma, varios seguidos sí, y además un síntoma grave, ya que por el vómito se pierden muchos elementos difíciles de restituir, a parte del contenido gástrico.

Muchas son las enfermedades que tienen como síntoma destacado la aparición de vómitos frecuentes; algunas infecciosas, otras parasitarias, otras simplemente mecánicas provocadas por la ingestión de productos u objetos que lesionan el estómago, y lo sensibilizan a cualquier alimento que le llegue.

En un perro el vómito es siempre muy espectacular, además de doloroso, por la peculiar situación de su estómago.

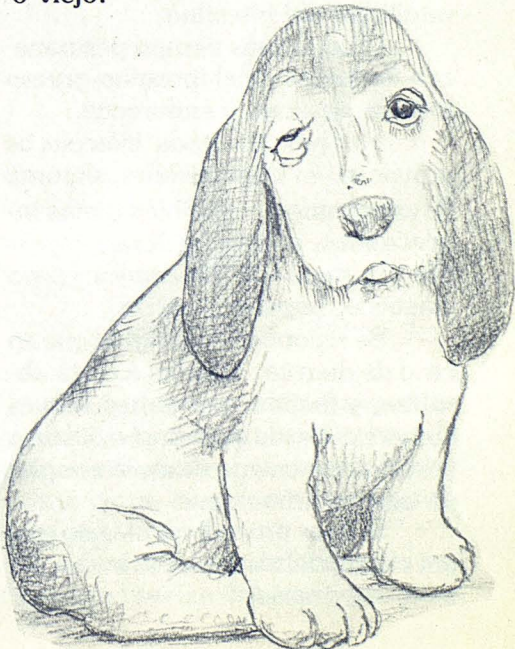
Debemos actuar con prontitud si persisten los vómitos; el Veterinario a buen seguro aplicará antiheméticos, y rehidratará a nuestro perro, incluso antes de emitir ningún diagnóstico.

DIARREA:

La consistencia excesivamente blanda de las heces es lo que conocemos como diarrea.

Puede adoptar diferentes colores desde tonalidades marrones, verdes, negras, amarillas o rojizas.

Supone una pérdida de líquido con la consiguiente deshidratación del animal, que se afectará en más o en menos según sea joven, adulto o viejo.



Puede ser síntoma de enfermedades infecciosas o parasitarias; pero también como consecuencia de sobrecargas digestivas, digestiones difíciles, ingestión de cuerpos extraños y stress.

Como pauta de conducta, debemos dejar a dieta total unas horas, a poder ser facilitarle un yogurth natural como único tratamiento. Si no remite, hay que acudir a un centro veterinario para que establezcan las causas de la diarrea.

ESTREÑIMIENTO:

Es la situación opuesta a la diarrea, es decir heces excesivamente duras, que dificultan la defecación o la hacen dolorosa.

Dietas excesivamente proteicas (carne) dan origen a heces pobres en fibra bruta que dificultan la motilidad del intestino.

Cuanto más tiempo permanecen las heces en el intestino grueso más se desecan y endurecen.

Muchos procesos infecciosos provocan, en fases iniciales, síntoma de estreñimiento; también dietas inadecuadas, pobres en fibra o ingestión de materias anormales como plásticos, papeles o serrín.

Se recomienda, al igual que en caso de diarrea, dejarles a dieta absoluta, y facilitar purgantes suaves como aceite de parafina e incluso practicar un enema de agua templada con bicarbonato.

Si tales procedimientos no surten efecto, debemos recurrir a un clínico veterinario.

COJERAS:

La cojera de una o varias patas, es siempre un síntoma llamativo de origen diverso.

Contribuye a orientar respecto a la causa el recordar si nuestro perro ha podido sufrir algún golpe, caída o simplemente un exceso de ejercicio.

Puede ser síntoma de una enfermedad general infecciosa o bien metabólica (raquitismo, osteoporosis, osteomalacia...).

En cualquier caso no debemos automedicar a nuestro animal, y ha de ser el médico veterinario quien establezca la causa de la cojera.

TOS:

Es un síntoma muy llamativo por cuanto supone de actitud dolorosa para el perro.

Habitualmente se acompaña de otros síntomas como pueden ser: fiebre, decaimiento, astenia, etc...

El origen de este síntoma tiene mucho que ver con problemas de su aparato respiratorio, aunque a veces se produce por irritaciones de la laringe al comer alimentos groseros o irritantes; también por cambios en la temperatura de los alimentos o agua ingerida.

También influye, y condiciona el diagnóstico, el medio ambiente y la compañía de otros perros que pudieran padecer procesos infecciosos respiratorios.

Debemos repasar el programa de vacunaciones, y acudir al veteri-

nario para que ausculte y reconozca a nuestro perro.

MICCIONES:

Nos referimos al hecho de cómo orina nuestro animal; poco o mucho, con dolor, o simplemente no orina.

Contribuye a establecer un correcto diagnóstico, el recoger una muestra de orina para que el veterinario pueda realizar un test rápido con tiras reactivas; así evitaremos el que tenga que sondarlo.

DEPILACIONES:

Por principio toda depilación cutánea es síntoma inequívoco de proceso patológico; ya sea circunscrita o extensiva, motivada por una herida, quemadura, etc...

Pueden acompañarse de prurito (picor), contaminaciones bacterianas (piodermas), costras (tiñas, sarnas). Ser síntomas de procesos exclusivamente de piel o consecuencia de enfermedades generales (leishmaniosis, enfermedades autoinmunes).

En cualquier caso el veterinario, con ayuda de una anamnesis completa y en función de un reconocimiento con pruebas de laboratorio establecerá el diagnóstico con el tratamiento.

En ningún caso el propietario debe adquirir aprensión respecto a su animal sin consultar antes con su veterinario, desoyendo las opiniones de personas no profesionales.

CAMBIOS DE CONDUCTA:

Muchas veces no son síntomas de padecimientos patológicos, y si psicológicos.

Pretendemos exponer la situación en concreto del perro que se pasa muchas horas solo, o bien que no lo sacan el tiempo suficiente a pasear. Por tal motivo el animal manifiesta una conducta diferente, incluso realiza verdaderas travesuras como pueden ser orinarse en el sofá, destrozarse muebles, o estar agresivo con juegos violentos.



También suelen presentar cambios de conducta si el perro o la perra están en época de celo o bien cerca de un congénere en dicha situación.

Los cambios de conducta patológicos suelen deberse a procesos

febriles, o bien a enfermedades cuyo cuadro sintomático incluya afección del sistema nervioso central o periférico.

Bajo ningún concepto debemos automedicar a nuestro perro con sedantes o tranquilizantes, y sí consultar al veterinario para que con nuestra orientación establezca la causa de los cambios de conducta.

PARASITOS INTESTINALES:

Desgraciadamente más de un 85% de los cachorros, nacen ya infestados de parásitos intestinales (Ascaris, Toxocaras, Oxiuros).

ASCÁRIDOS Y TRICOCÉFALOS VERDADERA PLAGA DE LOS CHENILES

VÍA DE CONTAGIO
DIRECTA
(AUNQUE
EXISTEN
OTRAS)



Debemos recordar que un perfecto estado de salud requiere el que no se padezca parasitismo de ningún tipo; esto sería fácilmente lograble si criadores y particulares siguieran criterios válidos de desparasitación para las madres.

Resulta simple desparasitar a toda hembra en el momento de la cubrición y repetirlo a los quince días, para evitar que sus cachorros nazcan parasitados.

El cachorro que padece parasitismo sufre un retraso en su crecimiento, baja de defensas (inmunitarias) y otros trastornos generales que se podrían resumir en los siguientes:

— Alteraciones digestivas: vómitos, diarreas, timpanismos.

Irritaciones locales: Como la de faringe, debido a las migraciones de las larvas de los parásitos (fácil estímulo a la tos al presionar el cuello).

— Delgadez general, aunque manifieste buen apetito.

— Nerviosismo general; ras-carse el ano o querer morderse la cola.

Debemos ser observadores y mirar sin reparos sus heces, o bien recoger muestra para realizar en un laboratorio veterinario un análisis coprológico y así determinar si padece parasitismo. De ser cierto, el determinar qué tipo de parasitismo padece orientará a establecer el tratamiento efectivo, que a buen seguro debemos repetir más de una vez hasta conseguir la eliminación total de los parásitos.

Insistimos, en este apartado, que es fundamental antes de iniciar

el programa profiláctico de vacunaciones el tener la certeza de que nuestro cachorro o perro adulto esté desparasitado; de lo contrario limitaremos mucho la respuesta inmunitaria efectiva a la vacuna que le apliquemos.

PARASITOS EXTERNOS:

Técnicamente llamados ectoparásitos; conviven con nuestros perros habitando y desarrollándose plácidamente entre su pelo o cavando galerías en su epidermis.

El que un perro padezca con intensidad una parasitación externa hace efectivo el conocido refrán que reza: "A perro flaco, todo son pulgas". Con esto se corrobora el que difícilmente un perro en buen estado de salud padecerá una intensa infestación de ectoparásitos.

Bien al contrario, el perro que sufra parasitismo interno, mala alimentación, o incluso deficiencias higiénicas, es candidato destacado a hospedador de tan poco gratos inquilinos.

La transmisión de estos ectoparásitos es directa, y hemos de recordar que las plantas, mantas u otros objetos, suelen ser reservorios.

A modo sólo de enunciado destacaremos los siguientes:

Pulgas: En un perro sólo encontramos las adultas, las larvas se desarrollan en el medio ambiente. Poseen patas y saltan muchísimo. Pueden ser portadoras de parásitos internos.

Su picadura provoca en el perro una reacción alérgica local de

bida a su saliva, que hace que no pare de rascarse el pobre perro que la sufre.

Debemos proteger a nuestro perro con collares o baños con productos antiparasitarios, así como revisar su rincón para desparasitarlo totalmente.

Garrapatas: Son arácnidos que se fijan fuertemente a la piel mediante una cabeza con ganchos. Suelen preferir los pliegues de las orejas o los del rabo. Pueden transmitir enfermedades como la piroplasmosis (entre perros).

Para sacarlas deberemos tener cuidado en que no se nos quede enquistada la cabeza; suele funcionar el aplicar un algodón con aceite, alcohol o ether, traccionar al poco rato con suavidad y ayudándose de una pinza.

Las plantas suelen ser focos de contaminación y debemos extremar las medidas de protección con collares o lociones al salir al campo, sobre todo en épocas calurosas.

Acaros de las sarnas: Son también arácnidos, aunque microscópicos, que provocan graves lesiones en la piel pues excavan galerías donde depositan sus huevos. Dan pie a contaminaciones bacterianas y el animal afectado padece un intenso picor (prurito), con o sin descamación (costras) o incluso depilaciones intensas.

El veterinario debe realizar el diagnóstico exacto para el tratamiento.

Micosis: Es una afección producida por hongos y levaduras, difícil de curar y que requiere un diagnóstico

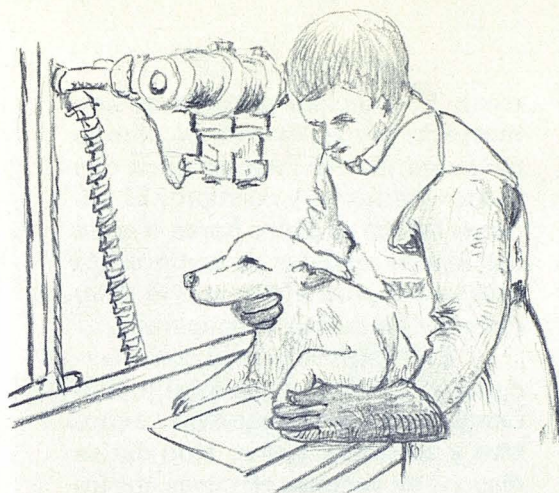
certero y rápido. No debemos ser excesivamente aprehensivos con nuestro perro enfermo, recordar que simplemente unas buenas medidas higiénicas y controles periódicos sobre la efectividad del tratamiento nos indicarán sin ninguna duda la curación de la enfermedad.

Lo peor en los procesos de piel de origen micótico es dejar que el tiempo pase sin actuar certeramente; y esto es una responsabilidad a compartir entre usted y su veterinario, nunca uno de los dos por separado.

PROFILAXIS. VACUNACIONES

Entendamos claramente que profilaxis es sinónimo de protección frente a enfermedades infecciosas, generalmente, o bien parasitarias. También el que frente a las enfermedades infecciosas se lleva a cabo con ayuda de vacunaciones, que son siempre aplicadas por vía parenteral (ninguna vacuna en veterinaria se aplica vía oral), y ha de ser forzosamente el veterinario quien la realice ya que se tiene entre manos un "producto biológico", es decir un agente patógeno potencialmente peligroso si se aplica sin los criterios oportunos.

También queremos resaltar que toda profilaxis correctamente realizada requiere más de un tratamiento vacunal, es decir no es lo mismo aplicar una vacuna que establecer un programa de vacunacio-



nes. Siempre que queramos conseguir una buena profilaxis sanitaria para nuestro perro, deberemos visitar al veterinario periódicamente para que éste siga el programa de vacunaciones.

Aunque el acto de la aplicación de una vacuna parece simple, debemos pensar que es un acto médico muy complejo pues es a partir de él cuando se generan anticuerpos (defensas) frente a los antígenos infecciosos (agentes vacunales) que se aplican con la inyección.

El acto de la vacunación requiere que el paciente receptor de la vacuna goce de un perfecto estado sanitario y es por ello que el veterinario practica un concienzudo reconocimiento general, así como interroga a los propietarios sobre la salud de su animal y detalles como el de si lo han desparasitado etc...

Cualquier vacunación está contraindicada si nuestro perro manifiesta algún síntoma como los que hemos descrito al inicio de este fascículo.

El protocolo general de vacunaciones lo debe establecer el veterinario en atención a circunstancias tan particulares como son:

- Procedencia y vacunaciones de la madre.
- Edad del animal.
- Epoca del año.
- Condiciones sanitarias de la zona donde reside.
- Estado sanitario del paciente, tratamientos anteriores o actuales.

PRINCIPALES VACUNACIONES:

Moquillo canino: Enfermedad de origen vírico y que desarrolla tres tipos generales de síntomas:

- Digestivos: En una 1.^a fase.
- Respiratorios: En una 2.^a fase.
- Neurológicos: En fase terminal con Encefalitis.

Afecta preferiblemente a cachorros aunque también a animales adultos, causando una amplia variedad de síntomas.

La vacunación puede realizarse a partir de las 8 semanas y el 1.^{er} año de vida conviene aplicar una 2.^a dosis con un intervalo de 3 ó 4 semanas.

Es conveniente una revacunación anual hasta que el paciente cumpla 4 o 5 años. Posteriormente no es necesario revacunar ya que la inmunidad residual le protege el resto de su vida. Si es una hembra conviene mantenerla correctamente vacunada de Moquillo para que confie-

ra a sus cachorros una inmunidad materna aceptable por el natural hecho de la lactación en las primeras semanas.

Hepatitis contagiosa: Se vacuna a la vez que de Moquillo. Hemos de resaltar que puede suceder que al aplicar la vacuna el paciente manifieste una queratitis (inflamación corneal) u ojo azul; que no es más que una reacción exagerada al virus de la hepatitis (enfermedad de Rubart). Suele desaparecer tal síntoma a los pocos días sin necesidad de medidas especiales.

Leptospirosis: Las Leptospiras no son virus sino espiroquetas que de modo habitual están en la orina de portadores habituales, especialmente las ratas. La vacuna es pues una "bacterina" ya que el agente causal es una bacteria. Para conseguir una inmunidad efectiva se debe vacunar anualmente y durante toda la vida del animal.

Suele aplicarse con la vacunación de Moquillo y Hepatitis.

Es una enfermedad de transmisión al hombre (zoonosis) al que puede provocar trastornos graves aunque no es mortal.

En el paciente que sufre leptospirosis se producen graves lesiones renales, donde se acantonan las Leptospiras difundiéndose por la orina principalmente.

Enfermedad de declaración obligatoria, es conveniente seguir correctamente el programa profiláctico para evitar la difusión.

Parvovirus: Enfermedad de origen vírico que cursa con sintomatología gastroentérica (vómitos y dia-

rra). El principal síntoma es una marcada predisposición al vómito así como diarrea hemorrágica con fuerte olor ácido y corrupto. El paciente fallece en pocas horas si no se establecen medidas de tratamiento adecuadas para evitar que el deterioro orgánico sea irrecuperable.

En 1980-1981 cursó como verdadera epizootia (epidemia) provocando la muerte de muchos cachorros y animales viejos. Hoy día se dispone de vacunas efectivas que inmunizan a partir de las 7 semanas si es preciso, siendo conveniente revacunaciones como mínimo de 3 ó 4 años.

Recalamos la conveniencia de realizar una buena profilaxis en las madres de los criaderos ya que las concentraciones de animales favorece la difusión de la enfermedad.

Actualmente hay enfermedades que cursan con síntomas parecidos o idénticos a los de la Parvovirus sin serlo; esto puede inducir a graves errores y queremos resaltar que no todo síndrome (conjunto de síntomas) gastroentérico es forzosamente debido al padecimiento de Parvovirus.

Rabia: Esta enfermedad es la más grave para nuestro perro y para cualquier persona mordida por un portador.

No tiene tratamiento médico en veterinaria.

Afortunadamente España dispone de lo que se conoce como "colchón inmunitario" es decir que nuestra población canina presenta una considerable tasa de anticuerpos (defensas)



Las autoridades Sanitarias Veterinarias establecen anualmente la campaña de vacunación antirrábica que se realiza tanto en centros oficiales como en clínicas privadas. ¡Es obligatoria!

Todo perro debe estar el corriente de las vacunaciones antirrábicas, y desde los 3-6 meses, debe iniciarse el tratamiento.

Al realizar la primera vacunación se entregará al propietario una cartilla Sanitaria Canina con una chapa numerada de Control Sanitario Oficial. Cualquier otra chapa o cartilla no tiene el carácter de oficial ni es imprescindible.

En cada Municipio, el Ayuntamiento realiza un censo canino y cobra tributo que grava la tenencia de un perro, sin afectar a otro animal de compañía (gato, pájaros, etc,...)

La dosis vacunal es única e indistinta tanto si el perro es grande, mediano o pequeño, ya que no guarda proporción con el tamaño del paciente, sólo con la tasa antigénica (cantidad de antígeno o virus vacunal) a aplicar.

Esto mismo es extensivo a todo tipo de vacunas.

Hemos de resaltar que el Certificado de Vacunación antirrábico es imprescindible llevarlo para realizar viajes con el perro que requieran traspasar fronteras o desplazamientos en tren y avión.

En caso de mordedura: Las autoridades de Sanidad Veterinaria establecen una normativa en caso de que un perro lesione o muerda a cualquier persona, que se pueden resumir del modo siguiente:

— Toda persona agredida o lesionada por un perro debe comunicarlo en primer lugar al médico que le atienda. Este elevará un parte facultativo ante las Autoridades Sanitarias para que, bajo requerimiento al propietario del animal, este presente en el plazo máximo de 24 horas un certificado oficial Veterinario, firmado por un Veterinario colegiado, atestiguando el estado sanitario del animal, así como la disposición del mismo en periodo de observación Sanitaria Veterinaria los 15 días que prescribe la actual normativa.

Pasados estos 15 días se expedirá un certificado oficial dando por concluido el período de observación Sanitaria y esto se presentará a la autoridad Sanitaria Municipal para que se dé por concluido el procedimiento.

En caso de observarse falta de colaboración por parte del dueño del perro, las autoridades podrán retener al animal en las instalaciones Municipales dispuestas a tal efecto (Centro de Control Antirrábico) el tiempo que estimen conveniente.